

Nombre	Matrícula	Art. infr.	Sanción	Euros	Clas.	N.º expte.
VISUALES CIUDAD LUIS-ALFONSO	Z 007162BJ	091-2M-009		92,00	G	145489-6
VICENTE ARTERO GUILLERMO	4901DHC	094-2-012		60,00	L	5.631804-6
VICENTE CRESPO MIGUEL-ANGEL	6241GCN	094-2-012		60,00	L	5.622808-9
VICENTE GOMEZ SANTIAGO	Z 000386BD	094-2-012		60,00	L	5.601195-0
VICENTE RABANEDA SUSANA	5299BJT	094-2-013		18,00	L	5.580635-0
VICENTE RABANEDA SUSANA	5299BJT	094-2-013		18,00	L	5.610644-5
VICENTE RABANEDA SUSANA	5299BJT	094-2-013		18,00	L	5.621560-0
VICENTE RIVEIRO VANESA	2614FYW	094-2-016		36,00	L	160089-6
VIDAL LOPEZ VANESSA	1802CGV	094-2-012		60,00	L	5.802415-9
VIGIL PUMPIDO ANTONIO	C 001190CH	094-2-012		60,00	L	5.101032-7
VIGIL PUMPIDO ANTONIO	C 001190CH	094-2-012		60,00	L	5.661745-5
VIGIL PUMPIDO ANTONIO	C 001190CH	094-2-012		60,00	L	5.661754-6
VILA COMPTÉ GEMMA	8603DTP	094-2-013		18,00	L	105.460908-1
VILLAREJO SABATER LUIS	3891DPG	094-2-012		60,00	L	5.170692-2
VILLAR-NOGUERAS SL	Z 007280 X	072-3-001		301,00	M	10.095562-6
VILLARON GONZALEZ JOSE-LEANDRO	Z 002075AN	071-1A-001		36,00	L	173535-2
VILLARREAL PINILLA RICARDO	8677DJB	094-2-012		60,00	L	5.601235-2
VILLARREAL PINILLA RICARDO	8677DJB	050-1-016		150,00	G	9.077405-3
VILLENA UGARTE JUAN-CARLOS	5211CWL	094-2-012		60,00	L	5.670760-5
VILLOSLADA HERNANDEZ JOSE	6793BZF	094-2-012		60,00	L	103.087496-5
VILLOSLADA HERNANDEZ JOSE	6793BZF	094-2-012		60,00	L	103.812895-9
VILLOSLADA HERNANDEZ JOSE	7653GCL	094-2-012		60,00	L	102.392830-2
VIVENDI DISTRIBER SL	HU 004294 J	072-3-001		301,00	M	10.138021-3
WANG WEIZHEN	3038FXN	094-2-012		60,00	L	5.250804-0
WANG WEIZHEN	3038FXN	094-2-012		60,00	L	5.560425-4
WICKE DIETER-MARTIN	9242DYY	094-2-005		36,00	L	157154-0
YAGUE SOLANAS JOSE-LUIS	7658DTL	094-2-012		60,00	L	5.910722-9
YEPES DUQUE JHON-ESTEBAN	3821FKL	132-1-011		24,00	L	100.116589-9
YOSIF-VASILE-SL	1731DLR	072-3-001		301,00	M	10.123409-5
YUBERO RODRIGUEZ ALVARO	0900FVR	094-2-012		60,00	L	105.320580-4
YUPANGUI INGUIAL ANGEL GONZALO	3359CTT	094-2-005		92,00	G	167583-0
YUS BALAGUER LUIS	7436PCP	091-2M-001		92,00	G	137591-6
YUS ESCUER DIEGO	6054FVH	050-1-017	02 PUNTOS	250,00	G	695253-0
ZAFRA LARA CAMILO	3317DNS	094-2-005		36,00	L	61683-5
ZAHOUANI MUSTAPHA	Z 003171AH	094-2-012		60,00	L	5.120865-2
ZALAYA IBAÑEZ M-ANGELES	Z 005802BP	018-2-002	03 PUNTOS	150,00	G	167701-9
ZALDIVAR JARABO SANTIAGO	Z 005727BC	094-2-012		60,00	L	5.231566-9
ZAMORA FLORES MANUEL-A	8468FHJ	094-2-016		36,00	L	143244-1
ZAPATA COLMENARES MARY YELITZA	5718FFN	094-2-012		60,00	L	5.301218-5
ZAPATA COLMENAREZ MARY-YELITZA	5718FFN	094-2-012		60,00	L	5.391494-2
ZAPATA COLMENAREZ M-YELITZA	5718FFN	094-2-013		18,00	L	5.291175-6
ZAPATERO GALLEGO CIPRIANO	CS 000828AV	132-1-011		24,00	L	133090-7
ZARDOYA GARCIA FCO-JAVIER	2287BHC	094-2-012		60,00	L	5.631773-5
ZARZA FERNANDEZ JOSE-JULIO	5278DSD	094-2-012		60,00	L	105.390807-6
ZARZA FERNANDEZ JOSE-JULIO	5278DSD	094-2-013		18,00	L	105.430945-2
ZEROUAL ALI	Z 003417AY	091-2C-002		92,00	G	148863-9
ZHORZE WU	Z 006944AW	094-2-005		36,00	L	161474-4
ZHOU XIAOHUA	0303GCZ	132-1-011		24,00	L	135855-3
ZORAQUAIN TELLO ISAAC	8156BRL	094-2-012		60,00	L	5.431871-5
ZORITA LOPEZ MANUEL	4994FVV	094-2-012		60,00	L	105.120772-9
ZORRILLA PLUMET FCO JAVIER	5859CKS	094-2-012		60,00	L	105.570012-3
ZUNIGA CASTRO DARWIN-ELIAS	7911CSB	017-1-001		60,00	L	173139-5
ZUECO TIERZ ALEJANDRO	Z 006381BL	091-2G-001		92,00	G	100.153542-2

Oficina de Tráfico de la Policía Local Núm. 14.388

No habiéndose podido realizar las notificaciones correspondientes a las personas que figuran en la relación anexa, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para hacerles saber que en los expedientes que se detallan por el teniente de alcalde delegado de esta Policía Local en el uso de las facultades conferidas por delegacion, mediante decreto de la Excelentísima Alcaldía-Presidencia, y conforme el número 3 del artículo 79 del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, ha dictado resolución acordando desestimar los recursos de reposición interpuestos y considerar que los hechos denunciados constituyen las infracciones que en cada caso de ellos se determina, y que, de las mismas, son responsables en concepto de autores las personas que aparecen como tales en la misma relación.

Las infracciones en las que constan números de puntos están recogidas entre las que detraen puntos de su autorización administrativa para conducir (anexo II del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial). Los puntos indicados se detraerán del permiso o licencia para conducir cuando la sanción sea firme. Los interesados pueden consultar su saldo de puntos en Internet, en la dirección *www.dgt.es*.

De no estar conformes con esta resolución, pueden interponer contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el improrrogable plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOPZ, conforme previene el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el 17.2 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, que regula el procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, todo ello sin perjuicio de que puedan utilizar cualquier otro recurso que consideren más conveniente a su derecho.

Los expedientes por infracciones graves y muy graves, una vez firmes las resoluciones, se remitirán al jefe provincial de Tráfico, por si considera procedente resolver sobre la posible suspensión del permiso o licencia de conducir.

Zaragoza, 3 de octubre de 2009. — El secretario general.

ANEXO

Relación que se cita

Nombre	Matrícula	Art. infr.	Sanción	Euros	Clas.	N.º expte.
APARICIO HERNANDO ANGEL	M 008417SW	094-2-012		60,00	L	3.273666-7
APARICIO HERNANDO ANGEL	M 008417SW	094-2-012		60,00	L	3.273684-9
BIBOL-TELECOMUNICACIONES-SL	Z 004919BS	072-3-001		301,00	M	10.085771-8
BIBOL-TELECOMUNICACIONES-SL	6793BZF	072-3-001		301,00	M	13.262710-7
BIBOL-TELECOMUNICACIONES-SL	6793BZF	072-3-001		301,00	M	13.765314-8
BIBOL-TELECOMUNICACIONES-SL	6793BZF	072-3-001		301,00	M	13.765338-5
BIBOL-TELECOMUNICACIONES-SL	6793BZF	072-3-001		301,00	M	13.901198-0

Nombre	Matrícula	Art. infr.	Sanción	Euros	Clas.	N.º expte.
CASAJUS BELTRAN JOSE-ANTONIO	1963DKD	018-2-002	03 PUNTOS	150,00	G	156309-7
CERO-REPARACIONES SL	9136FLB	072-3-001		301,00	M	13.151125-3
DE LA RED RODRIGUEZ JULIA	0438FKB	094-2-012		60,00	L	105.800073-0
ESTRATEGIAS Y TACTICAS COMERCIAL	2795DRY	072-3-001		301,00	M	13.872590-3
ETAYO SANZ RUT	Z 004152BB	094-2-012		60,00	L	5.440386-9
GOMEZ QUINTIN EMILIO	Z 002798RB	094-2-012		60,00	L	5.420901-7
GRACIA ASENSIO NOELIA	6808FFP	094-2-012		60,00	L	5.120668-0
GRACIA ASENSIO NOELIA	6808FFP	094-2-012		60,00	L	5.610236-4
GRACIA ASENSIO NOELIA	6808FFP	094-2-012		60,00	L	5.630721-0
GRACIA ASENSIO NOELIA	6808FFP	094-2-012		60,00	L	5.630760-7
GRACIA ASENSIO NOELIA	6808FFP	094-2-012		60,00	L	5.790817-0
GRACIA ASENSIO NOELIA	6808FFP	094-2-012		60,00	L	5.790851-1
INTERMEDIALIA SL	7475FLZ	072-3-001		301,00	M	13.873564-5
LUMBRERAS DE-HOYO FERNANDO	Z 007835BL	018-2-002	03 PUNTOS	150,00	G	153886-1
MONTAJES-ELECTRICOS-DUESCA-&-BOG	Z 000552BK	072-3-001		301,00	M	10.112428-0
MORENO BLAZQUEZ CARLOS	3905GJM	094-2-012		60,00	L	105.140006-0
NAVARRO SANCHEZ FERNANDO	7233CTM	146-1-001	04 PUNTOS	150,00	G	147924-1
PAZ PALOMO FRANCISCO-JAVIER	6788DDF	094-2-012		60,00	L	5.001027-4
PEREA LORENTE OSCAR	4305FTH	050-1-018	06 PUNTOS	302,00	M	9.068463-1
PEREZ MORELL CARLA-ADRIANA	6774BVV	094-2-012		60,00	L	5.410282-9
PEREZ RODRIGUEZ ROBERTO	4662DDJ	050-1-016		150,00	G	209.063350-6
ROS DE MORA SERGI	B 004684UZ	050-1-016		150,00	G	9.067799-7
SANCHEZ ESTELLA MIGUEL-ANGEL	3074BCW	094-2-012		60,00	L	5.870641-0
SANZ ARRANZ JOSE-MARIA	1485FZG	094-2-012		60,00	L	103.503615-1
SIMON MONTROY M-PILAR	7963FHM	094-2-005		36,00	L	140517-6
TRULLEN ALVARADO ANTONIO	M 008765IC	071-1A-001		36,00	L	90154-7
VICENTE REDONDO M-ANGELES	9278FYN	094-2-012				

Area de Hacienda, Economía y Régimen Interior

Servicio de Selección y Gestión de Personal Núm. 14.898

La Concejalía Delegada de Régimen Interior, en virtud de lo dispuesto en el decreto de la Alcaldía de 9 de enero de 2009, de nombramiento; acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 17 de febrero de 2009, de delegación de atribuciones, y decreto de la Alcaldía de 19 de enero de 2009, de delegación de atribuciones, aprobó la composición del tribunal calificador de la oposición convocada por este Ayuntamiento de Zaragoza para el ingreso y la provisión de nueve plazas de auxiliar de Casa Amparo, en los siguientes términos:

—Presidente: Doña Ana L. Canellas Anoz, jefa del Departamento de Régimen Interior, como titular, y don José Luis Serrano Bové, jefe del Servicio de Selección y Gestión de Personal, como suplente.

—Vocales:

Vocal 1.º: Don Francisco Rivas Gorostiaga, jefe del Servicio de Servicios Sociales Especializados, como titular, y don Antonio Serrano Oliver, médico de Servicios Sociales Especializados, como suplente.

Vocal 2.º: Don Gustavo García Herrero, jefe de Unidad de Alojamientos Alternativos de Servicios Sociales Especializados, como titular, y doña Ana Frutos Navarro, DUE/ATS de Servicios Sociales Especializados, como suplente.

Vocal 3.º: Doña Rosa Ledesma Pascual, jefe de Sección Sociosanitaria de Servicios Sociales Especializados, como titular, y doña María Ana Teresa Badorrey Martín, DUE/ATS de Servicios Sociales Especializados, como suplente.

Vocal 4.º: Doña Josefina Palacios del Campo, DUE/ATS del Servicio de Prevención y Salud, como titular, y doña María Pilar Aliaga Argachal, DUE/ATS de Servicios Sociales Especializados.

—Secretario: Don José Luis Serrano Bové, jefe del Servicio de Selección y Gestión de Personal; doña Concepción de Marco Gómez, jefe de la Sección de Selección y Contratación, y don Pedro Conget Ferruz, jefe de la Sección de Plantillas y Relación de Puestos de Trabajo, que actuarán como titular y suplentes, indistintamente, en la forma legalmente establecida.

Disponer la publicación del presente decreto de la Concejalía Delegada de Régimen Interior en el BOPZ y abrir un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la mencionada publicación, a efectos, en su caso, de promover recusación por parte de los interesados en el presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza a 5 de octubre de 2009. —El consejero delegado del Area de Gobierno de Hacienda, Economía y Régimen Interior, Francisco Catalá Pardo. El secretario general, Luis Jiménez Abad.

Servicio de Selección y Gestión de Personal Núm. 14.899

La Concejalía Delegada de Régimen Interior, en virtud de lo dispuesto en el decreto de la Alcaldía de 9 de enero de 2009, de nombramiento; acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 17 de febrero de 2009, de delegación de atribuciones, y decreto de la Alcaldía de 19 de enero de 2009, de delegación de atribuciones, aprobó la composición del tribunal calificador del concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento de Zaragoza para el ingreso y la provisión de doce plazas de auxiliar de Casa Amparo, en los siguientes términos:

—Presidente: Doña Ana L. Canellas Anoz, jefa del Departamento de Régimen Interior, como titular, y don José Luis Serrano Bové, jefe del Servicio de Selección y Gestión de Personal, como suplente.

—Vocales:

Vocal 1.º: Don Francisco Rivas Gorostiaga, jefe del Servicio de Servicios Sociales Especializados, como titular, y don Antonio Serrano Oliver, médico de Servicios Sociales Especializados, como suplente.

Vocal 2.º: Don Gustavo García Herrero, jefe de Unidad de Alojamientos Alternativos de Servicios Sociales Especializados, como titular, y doña Ana Frutos Navarro, DUE/ATS de Servicios Sociales Especializados, como suplente.

Vocal 3.º: Doña Rosa Ledesma Pascual, jefe de Sección Sociosanitaria de Servicios Sociales Especializados, como titular, y doña María Ana Teresa Badorrey Martín, DUE/ATS de Servicios Sociales Especializados, como suplente.

Vocal 4.º: Doña Josefina Palacios del Campo, DUE/ATS del Servicio de Prevención y Salud, como titular, y doña María Pilar Aliaga Argachal, DUE/ATS de Servicios Sociales Especializados.

— Secretario: Don José Luis Serrano Bové, jefe del Servicio de Selección y Gestión de Personal; doña Concepción de Marco Gómez, jefe de la Sección de Selección y Contratación, y don Pedro Conget Ferruz, jefe de la Sección de Plantillas y Relación de Puestos de Trabajo, que actuarán como titular y suplentes, indistintamente, en la forma legalmente establecida.

Disponer la publicación del presente decreto de la Concejalía Delegada de Régimen Interior en el BOPZ y abrir un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la mencionada publicación, a efectos, en su caso, de promover recusación por parte de los interesados en el presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza a 5 de octubre de 2009. — El consejero delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Economía y Régimen Interior, Francisco Catalá Pardo. El secretario general, Luis Jiménez Abad.

Area de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente

Servicio de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Corrección de error

Núm. 15.021

Habiéndose observado error en el anuncio número 13.441, publicado en el BOPZ núm. 221, de fecha 25 de septiembre de 2009, por el presente se efectúa su corrección:

DONDE DICE:

“1.268.865/2008”.

DEBE DECIR:

“1.458.108/2008”.

Y DONDE DICE:

“Iberzara Service Management Business, S.L.”

DEBE DECIR:

“D. Carlos Lozano Garbala”.

Zaragoza, 7 de octubre de 2009. — El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Angel Sierra Acín.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

ALBETA

Núm. 14.988

Ha sido aprobada provisionalmente por el Pleno municipal, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2009, la modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales:

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de alcantarillado.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.

Este acuerdo y sus expedientes permanecerán expuestos al público durante treinta días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOPZ, conforme establece el artículo 17.1 y 2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo (texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

Durante este plazo los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Este acuerdo quedará elevado automáticamente a definitivo si no se hubieran presentado reclamaciones.

Albeta a 8 de octubre de 2009. — El alcalde, Pedro F. Tabuenca López.

ALCALA DE EBRO

Núm. 14.989

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2008, acordó aprobar provisionalmente la modificación de las Ordenanzas reguladoras de las siguientes tasas e impuestos:

- Suministro municipal de agua potable a domicilio.
- Impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Lo cual se expone al público durante el plazo de treinta días para que por los interesados puedan examinarse los expedientes y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, dicho acuerdo quedará definitivamente aprobado, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alcalá de Ebro, 5 de octubre de 2009. — El alcalde.

AZUARA

Núm. 14.855

La Junta de Gobierno Local de fecha 13 de octubre de 2009 acordó aprobar el padrón fiscal de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado, basura y canaleras 2009. Dicho padrón se expone al público por plazo de quince días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el BOPZ, durante el cual estará a disposición de los interesados en las oficinas generales del Ayuntamiento. El plazo de ingreso en período voluntario se extenderá desde el día 14 de octubre hasta el 15 de noviembre de 2009.

Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria durante la primera semana del período de cobro voluntario, o en las oficinas de Ibercaja de Azuara. Transcurrido el plazo de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda la deuda no ingresada, más los intereses de demora.

Los recursos que podrán interponer los interesados será el de reposición ante el Ayuntamiento de Azuara, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la finalización de la exposición pública del padrón. Contra la desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de reposición, si fuera expresa, y si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Azuara a 13 de octubre de 2009. — El alcalde, Joaquín I. Alconchel Fleta.

BORJA

Núm. 14.992

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Borja adoptó en la sesión del día 7 de octubre de 2009 el siguiente acuerdo:

«Resolución de convocatoria de concurso oposición libre de cuatro plazas de técnicos de Educación Infantil.

Vistas las bases de la convocatoria para proveer cuatro plazas de técnico de Educación de Infantil, aprobada por la Junta de Gobierno Local de 3 de junio de 2009, publicada en el BOPZ de fecha 29 de junio de 2009 y en el BOE de 10 de julio de 2009.

Vista el acta presentada por el tribunal de oposición de fecha 2 de octubre de 2009, en el cual proponen para las plazas a:

- Arcos Castillo, Ana Rosa.
- Iñigo Andaluz, Lilia Pilar.
- Alvarez Crespo, Tania.
- Alduan Arregui, Raquel.

Primero: Declarar, conforme a la base séptima de la convocatoria, la relación de los aspirantes seleccionados y su puntuación:

- Arcos Castillo, Ana Rosa. DNI 72.977.789-P. Total: 4,72 puntos.
- Iñigo Andaluz, Lilia Pilar. DNI 25.156.019-E. Total: 4,47 puntos.
- Alvarez Crespo, Tania. DNI 25.476.907-Z. Total: 3,43 puntos.
- Alduan Arregui, Raquel. DNI 78.753.675-L. Total: 3,5 puntos.

Segundo. — Reconocer en el seleccionado, una vez realizada la firma del contrato, los derechos económicos y profesionales que devengan del desarrollo de su trabajo.

Tercero. — Dar traslado de la presente al funcionario referido ordenando su publicación en el BOPZ, tal como establece la legislación vigente.

Borja a 13 de octubre de 2009. — El alcalde.

BORJA

Núm. 14.993

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 9 de septiembre de 2009 se aprobaron las bases de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, tres plazas de conserje vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Borja, cuyo texto es el siguiente:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER,
MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, TRES PLAZAS DE CONSERJE VACANTES
EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE BORJA

Primera. — *Objeto de la convocatoria.*

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de tres plazas de conserje, para prestar servicios de conserje en el polideportivo municipal y en los edificios municipales, por el procedimiento de concurso-oposición, vacantes en la plantilla de personal del presupuesto vigente. Las tareas a desempeñar son las determinadas en la relación de puestos de trabajo.